Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

RESOLUCIÓN Nº 521/2019 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA POR LA QUE SE ACUERDA APRUEBA INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 00000395/2019

Vista la propuesta elevada a éste órgano de contratación, por parte de la Dirección Económica Administrativa de la Plataforma Logística Sanitaria de Málaga, en solicitud de aprobación del expediente administrativo para la contratación del

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS, ALTA TECNOLOGÍA, EXCLUSIVO DE LA EMPRESA VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBÉRICA, S.L, CON DESTINO A CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por la Ley 9/20017, de 8 de noviembre, y siendo esta Dirección Gerencia competente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 2 de abril de 2013 (BOJA núm. 69, de 11 de abril), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos, y entre ellos, en materia de contratación administrativa, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) y habiéndose observado los requisitos de la Instrucción 229/13, de 03 de mayo de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios,

RESUELVE

Aprobar el expediente administrativo relativo a la contratación del

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS, ALTA TECNOLOGÍA, EXCLUSIVO DE LA EMPRESA VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBÉRICA, S.L, CON DESTINO A CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA.

el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el gasto que de él se derive, así como la apertura del procedimiento de adjudicación por el siguiente procedimiento y tramitación:

- **Procedimiento:** Negociado sin publicidad Art. 168 a) 2º de la LCSP
- **Tramitación:** Ordinaria.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga